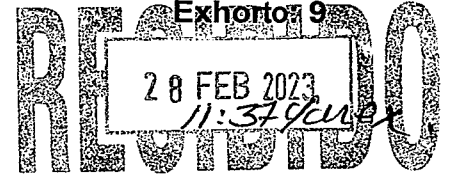


PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 28 de febrero de 2023

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

Exhorto 9

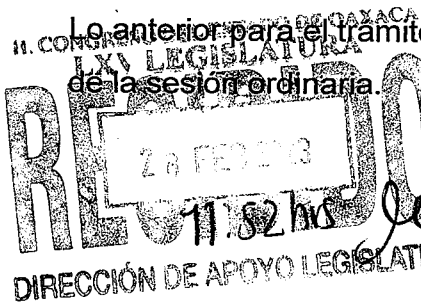


SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**LIC. JORGE ABRAHAN GONZALEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

El que suscribe, **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en usos de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción I, y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 54 fracción I y 55, y 61 Fracc. I, III, IV, V, VI del Reglamento Interior de Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración y aprobar de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION** en su caso, de este Honorable Asamblea la siguiente; **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicio Financiero (CONDUSEF) Y A LA Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Lo anterior para el trámite legislativo correspondiente, incluirlo en el orden del día de la sesión ordinaria.



ATENTAMENTE



FREDDY GIL PINEDA GOPAR
DIPUTADO LOCAL DISTRITO XXIII

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR / DITO XXIII,
SAN PEDRO MIXTEPEC

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, UBICACIÓN: CALLE CATORCE, ORIENTE 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. C.P. 68248, CEL. 954-540-90-44, TEL. DE OFICINA 951-50-20-400 EXT. 2411, EMAIL. dipfreddygilpineda023@gmail.com

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR | DISTRITO XXIII, SAN PEDRO MIXTEPEC



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAX., A 28 DE FEBRERO DE 2023.

NUMERO DE OFICIO: LXV/DFGPG/0065/2023.

NUMERO DE EXORTO: 9

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

**DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

El que suscribe, Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para el trámite legislativo precedente, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente **proposición con punto de acuerdo de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** por el que la **Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, exhorte a la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)** y a la **Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca** bajo la siguiente tesis:



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Antecedentes. – En México, el aumento de la tasa de interés en 50 puntos base, lo cual generó una tasa de referencia se ubicará en un 11%, forma parte del ciclo alcista que el Banco de México comenzó desde 2021.

Esta política monetaria es una herramienta para contener el aumento a la inflación que se ubica en un 7.91% a tasa anual, lo que representa una aumentó de comparación a diciembre del año 2022, cuando cerro en 7.82%. Sin embargo, aumentar la tasa referencial puede verse reflejado en el aumento del costo de créditos con tasa variable como los hipotecarios. Esta situación puede generar dos principales consecuencias: la primera, que los pequeños emprendedores que busquen financiamiento para sus proyectos verán el peso mucho mayor en las tasas de interés. Esto puede impedir que las empresas usen deuda para realizar nuevos proyectos productivos.

La segunda, un aumento en la tasa referencial desincentiva el consumo privado por que las personas necesitan ahorrar para pagar mayores intereses. Esto sucede porque una tasa de inflación de 7.82% representa un porcentaje mucho mayor para los hogares con menores ingresos debido a sus patrones de consumo.

Por ejemplo, según un análisis del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), las personas más pobres destinan una fracción mayor de sus ingresos a la compra de alimentos, los cuales han registrado un aumento de más de 14% al cierre de 2022.



Incremento de precios de la canasta representativa de consumo por nivel de ingreso (del **más bajo** al **más alto**) en México

CUERDO.

Decil	Ingreso promedio	Inflación anual
I	3,313	9,7%
II	5,621	9,4%
III	7,425	9,12%
IV	9,186	8,91%
V	11,122	8,73%
VI	13,369	8,59%
VII	16,223	8,43%
VIII	20,199	8,25%
IX	26,812	3,0%
X	54,427	5,7%

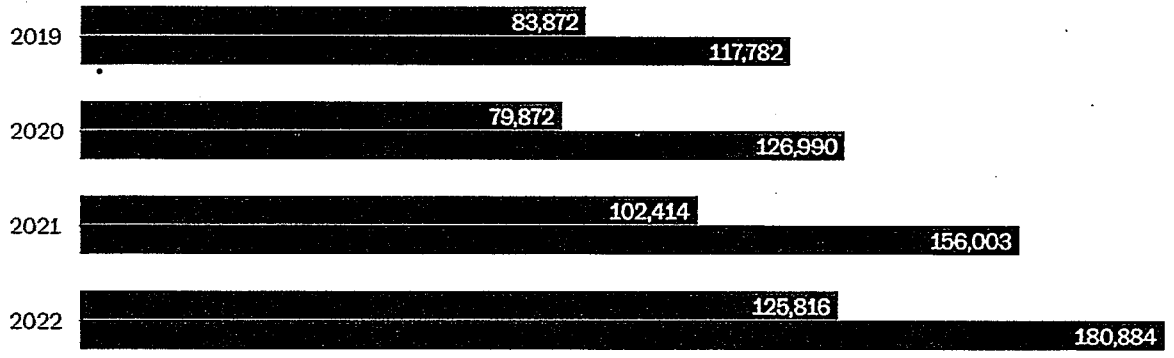
Fuente: IMCO con datos del Inegi, diciembre de 2022.

Debido a esto millones de mexicanos han tenido que hacer uso de su tarjeta de crédito para enfrentar los gastos debido a la intensa escalada de precios. Aunque la inflación generalizada en septiembre del 2022 se quedo estancada en un 8.7%, los mexicanos aumentaron su use en tarjetas de crédito en un 22.9% de acuerdo con un reporte de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef). Entre los rubros donde más ha crecido el uso del crédito al consumo es tiendas de auto servicio, restaurantes, gasolineras y tiendas departamentales entre otros.¹

¹ <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Afecta-mas-la-inflacion-el-impago-de-deudas-que-el-alza-de-tasas-20181210-0053.html>



Total del gasto realizado con **tarjetas de crédito** y **tarjetas de débito** (en septiembre)



*Cifras en millones de pesos.

Fuente: Condusef, septiembre de 2022.

La información que nos otorga Condusef, el valor promedio de las transacciones que se hicieron con este tipo de plásticos fue de \$907.5 pesos en valor con (unos 45 dólares), mientras que con las tarjetas de débito el gasto fue menor con \$498.5 pesos (unos 25 dólares). La recaudación de los ingresos y el aumento en la inflación es lo que más orilla a que las personas dejen de pagar sus deudas o entren en moratoria.

Con base en una encuesta del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) más de la mitad de las familias mexicanas viven endeudadas. Si bien el 99.5% de los hogares en México cuentan con bienes materiales, el 56.9% de ellos tienen deudas. Del porcentaje anterior, el 99.5% de los hogares (36.5 millones aproximadamente) cuentan con algún tipo de activo financiero o no financiero. De los hogares con activos no financieros, el 54.4% del total corresponde a la vivienda principal; un 20.1% a otro tipo de propiedades; un 9.0% más a negocios; el 6.8% a vehículos; otro 6.2% al propio menaje de casa y un 3.5% a otro tipo de bienes.

Bajo los datos anteriores, es necesario realizar políticas sociales más incluyentes y apegadas a las necesidades de las familias oaxaqueñas. Si bien



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

hay un entorno inflacionario complejo, debe incentivarse a la población oaxaqueña a ser consumidores responsables: recortar gastos innecesarios y ahorrar. Hay muchas areas de oportunidad a nivel gobierno y sociedad para hacer frente al problema inflacionario.

ACUERDO:

ÚNICO. - La LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a la Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para que CONDUSEF por medio de su función y de la información que maneja dé a conocer a la ciudadanía el aumento y el alza de las tasas del uso de las tarjeta de crédito y así mantener informada a la Ciudadanía, así mismo que a través de la Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se utilicen los convenios que sostiene con los medios de comunicación de la entidad a efecto de concientizar en educación financiera a la Ciudadanía.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO: Comuníquese el presente acuerdo a las Autoridades correspondientes para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE

FREDDY GIL PINEDA GOPAR
DIPUTADO LOCAL DISTRITO XXIII



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR / DTTO. XXIII
SAN PEDRO MIXTEPEC